

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errores a la Orden EDU/45/2007, de 27 de julio, por la que se aprueba el expediente para nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden EDU 15/2006 de 21 de marzo (BOC del 30), publicada en el BOC número 155, de 9 de agosto de 2007.

Advertidos errores en la Resolución enunciada en el título, se procede a la corrección de los mismos:

- En el ANEXO I, figura en el Cuerpo 0590, Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad: 105, Formación y Orientación Laboral número 3 Trinidad Pico, Ana María con la puntuación total de 5,3230.- debiendo figurar la puntuación total de 5,6563.

- En el ANEXO I, figura en el Cuerpo 0592, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad: 012, Italiano, número 1 Travaglini, Paola con la puntuación total de 9,000.- debiendo figurar la puntuación total de 8,0667.

Santander, 21 de septiembre de 2007.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.
07/13172

— 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Orden PRE/116/2007, de 18 de septiembre, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, del puesto de trabajo número 8026, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General del Servicio Cántabro de Empleo de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, reservado a funcionarios de carrera.

CONVOCATORIA 2007/11

Visto lo dispuesto en el capítulo III, del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública

DISPONGO

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.- Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

Segunda.- Las solicitudes, dirigidas al consejero de Presidencia y Justicia, se presentarán ajustadas al modelo que figura como anexo II, en los Registros General, Auxiliares o Delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el Decreto 140/1999, de 16 de diciembre, o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Tercera.- Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

Cuarta.- Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

Quinta.- Los nombramientos de libre designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a la que figure adscrito el puesto convocado. Si fueran a recaer en un funcionario destinado en otro centro o unidad, requerirán el informe previo del titular del mismo. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

Sexta.- La presente convocatoria, se resolverá mediante Resolución de la Consejera de Empleo y Bienestar Social, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Dicha Resolución se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: <http://www.gobcantabria.es>. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

Séptima.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

Octava.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Santander, 18 de septiembre de 2007.-El consejero de Presidencia y Justicia, Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

Consejería: Empleo y Bienestar Social.
 Número de puesto: 8026.
 Denominación: Secretario/a Alto Cargo.
 Unidad: Dirección General del Servicio Cántabro de Empleo.
 Subgrupo: C1/C2.
 Cuerpo: Administrativo/General Auxiliar.
 Nivel: 16.
 Complemento específico: 11.726,94 euros.
 Régimen de dedicación: III.
 Observaciones: Puesto reservado a funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ANEXO - II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo n° 8026, de la Dirección General del Servicio Cántabro de Empleo de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 18 de septiembre de 2007.

CONVOCATORIA 2007/11

DATOS PERSONALES				
N.I.F.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO:				
DIRECCIÓN				
CALLE	Nº	PISO	C.P.	LOCALIDAD
PROVINCIA		TELÉFONO		
DATOS PROFESIONALES				
Nº EXPEDIENTE	GRUPO	CUERPO	GRADO CONSOLIDADO	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR				
CONSEJERÍA	NÚMERO	DENOMINACIÓN		

Santander, ____ de ____ de 2007

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

07/13159

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Analista de Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Analista de Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/52/2007, de 4 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 135, de fecha 12 de julio, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Aprobar asimismo la lista provisional de aspirantes admitidos en el turno de promoción interna, que se detalla como anexo II, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3º.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el anexo III, quienes tendrán un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.C. de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de septiembre de 2007.-El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

ANALISTA DE INFORMÁTICA

TURNO LIBRE

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
13161028Z	1. ALAMO CORTES, ALVARO DEL
30663900R	2. ALVARO MELERO, MARIA OLGA
13302135Q	3. ASENJO CONDE, FERNANDO ANTONIO
13752867V	4. BARREDA GONZALEZ, ADOLFO
13936434K	5. BARRIO RUIZ, MARIA SANDRA DEL
72035793T	6. BEZANILLA DIAZ, IGNACIO
20206126M	7. CAGIGAS MATANZAS, NOELIA
13683746B	8. CALDERON FELICES, MIGUEL
44279617V	9. CALVO REYES, NESTOR
20192120Y	10. CASADO GONZALEZ, ELENA
13939229X	11. COLIO ALVARO, ANA MARIA
13790695X	12. DE LA FUENTE COSIO, LUIS PEDRO
20193935G	13. ESTERAS HERNANDEZ, OLGA
72056097H	14. EXPOSITO MARTIN, MIGUEL
13943296Y	15. FUENTEVILLA VICENTE, DANIEL
36107547P	16. GIL MUÑOZ, ROBERTO
72092247N	17. GOMEZ PEREZ, ANA ISABEL
20205409R	18. GOMEZ SOMARRIBA, ESTELA
20198268J	19. HAYA TORAYA, MARIA SONIA
20199754G	20. IBARZ FERRER, INMACULADA
16057004Z	21. JUEZ URRUTICOECHEA, JORGE
20194381J	22. JULIANI SILIO, JAVIER
72029046S	23. LLAMA LAVIN, ANA
13793200P	24. LOPEZ BARRIO, ADRIAN
20196081B	25. MARTIN MEDRANO, OSCAR MARÍA
20200570S	26. MONTALBAN CARRASCO, MARIA ROCIO
72128683Q	27. ORTEGA CABRERO, LORENA
20215499V	28. PRADA GARCIA, GEMA
20192720P	29. RODRIGUEZ LOPEZ, GERMAN
72058544G	30. TOVAR DE LA FUENTE, JUAN

ANEXO II

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

ANALISTA DE INFORMÁTICA

PROMOCIÓN INTERNA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
20209618R	1. GONZÁLEZ MARTIN, ALFREDO JESÚS
13905429C	2. LOPEZ ARCE, LUZ MARIA
20193520A	3. MARTIN FERNANDEZ, JESUS MANUEL